



## Designación de nueva integrante del Consejo de Administración

**Ciudad de México, México, 30 de abril de 2026.** Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. ("Aeroméxico" o la "Compañía") (BMV & NYSE: AERO) informa que, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas (la "Asamblea") celebrada el día de hoy, 30 de abril de 2026, se aprobó la designación de la señora Guadalupe De la Vega Arizpe como miembro del Consejo de Administración de la Compañía, con el carácter de consejera independiente.

La señora De la Vega Arizpe cuenta con una destacada trayectoria empresarial y amplia experiencia en los sectores comercial, inmobiliario, financiero, educativo y de desarrollo regional, así como una participación relevante en diversos consejos de administración y órganos consultivos de empresas e instituciones de reconocido prestigio.

Con esta designación, la Compañía continúa fortaleciendo la integración de su Consejo de Administración, incorporando perfiles con experiencia relevante, visión estratégica y una valiosa diversidad de perspectivas que contribuyen al adecuado desempeño de sus funciones.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó la ratificación de los demás miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Aeroméxico da la bienvenida a la señora Guadalupe De la Vega Arizpe y le desea éxito en el desempeño de su encargo.

Contacto: [amcomunicacioncorporativa@aeromexico.com](mailto:amcomunicacioncorporativa@aeromexico.com)

### Acerca de Grupo Aeroméxico

Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V., es una sociedad controladora, cuyas subsidiarias se dedican a la aviación comercial en México y a la promoción de programas de lealtad de pasajeros. Aeroméxico, la aerolínea global de México tiene su principal centro de operaciones en la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Su red de destinos tiene alcance en México, Estados Unidos, Canadá, Centroamérica, Sudamérica, Asia y Europa. La flota operativa actual del Grupo incluye aviones Boeing 787 y 737, así como Embraer 190. Aeroméxico es socio fundador de SkyTeam, una alianza que cumple 25 años y ofrece conectividad en más de 145 países, a través de las 18 aerolíneas socias.

[www.aeromexico.com](http://www.aeromexico.com)  
[www.skyteam.com](http://www.skyteam.com)

### Declaraciones a futuro

Este comunicado contiene ciertas declaraciones a futuro (*forward-looking statements*), en el sentido de la *Private Securities Litigation Reform Act*, que reflejan las opiniones y/o expectativas actuales de la Compañía y de su administración respecto de su desempeño, negocio y eventos futuros. Utilizamos palabras como "cree", "anticipa", "planea", "espera", "pretende", "objetivo", "estima", "proyecta", "predice", "guía", "pronóstico", "lineamientos" y otras expresiones similares para identificar dichas declaraciones. Estas declaraciones están sujetas a diversos riesgos, incertidumbres y supuestos. Diversos factores podrían provocar que los resultados reales difieran de manera significativa de los planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresados en este comunicado. Entre dichos factores se incluyen, entre otros: riesgos externos, preocupaciones de seguridad, amenazas a la salud, accidentes, inestabilidad global, brechas de seguridad, terrorismo y desastres naturales; condiciones económicas en México y a nivel internacional y su impacto en el comportamiento de viaje de los clientes; la volatilidad del mercado de combustibles; la capacidad de la Compañía para cumplir con sus obligaciones financieras, obtener financiamiento y mantener liquidez; su capacidad para atraer y retener personal clave; la dependencia de fabricantes de aeronaves y otros proveedores; costos de mantenimiento y utilización de aeronaves; cambios en tarifas aeroportuarias; congestión del tráfico aéreo; el entorno competitivo de la industria de la aviación; y otros factores descritos en la sección "Factores de Riesgo" del prospecto final de la Compañía de fecha 5 de noviembre de 2025 relativo a su oferta pública inicial, así como en otros documentos presentados o proporcionados a la SEC. Las declaraciones a futuro se basan en información disponible al momento en que se realizan y en la buena fe de la administración respecto de eventos futuros. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar dichas declaraciones. Asimismo, la Compañía no asume obligación de informar al mercado, mediante anuncios oficiales, futuras compras de acciones por parte de sus consejeros y directivos, salvo cuando así lo exija la legislación aplicable.